

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE CALI
JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
RAD: 76001 3103 006-2013-00067-00

Santiago de Cali, primero (1) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

A fin de continuar con el trámite procesal correspondiente y como quiera que las objeciones planteadas por el Banco Caja Social – Titularizadora Colombia S.A. fueron conciliadas¹ por las partes en conflicto y no habiendo que resolver objeciones ni sobre el inventario ni sobre los avalúos, procede el Juzgado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24 y 53 de la Ley 1116 de 2016 a graduar y calificar los créditos que aquí han concurrido y a aprobar el inventario de bienes allegado por el liquidador de la presente acción, para lo cual se tienen en cuenta las siguientes

CONSIDERACIONES

Los créditos de los acreedores oportunamente presentados en este trámite tienen la siguiente naturaleza:

ACREEDORES	TIPO DE CREDITO	CAPITAL
YASMIN GUTIERREZ	Clase 1ª- Laboral	\$ 83'470.333
WILLIAM ESQUIVEL PEÑA	Clase 1ª- Laboral	\$ 78'786.889
FREDDY RIVERA ZAPATA	Clase 1ª- Laboral	\$ 86'956.111
MUNICIPIO DE CALI	Clase 1ª- Fiscal	\$ 9'469.272
BANCO CAJA SOCIAL	Clase 3ª - Hipotecario	\$ 134'635.147
BANCO SANTANDER S.A.	Clase 5 - quirografario	\$ 28'146.497
BANCO CITIBANK S.A.	Clase 5 – quirografario	\$ 3'000.000

¹ Ver documento digital “51.1 ApoderadoAllegaConciliacion”

CONJUNTO RESIDENCIAL PATIO DE LA FLORA	Clase 5 – quirografario	\$ 1'500.000
OCTAVIO BUSTOS	Clase 5 – quirografario	\$ 20'000.000
CRISTINA SALAZAR	Clase 5 – quirografario	\$ 11'000.000
FUNDACIÓN COOMEVA	Clase 5 - quirografario	\$ 13'146.717

Frente a los intereses moratorios y la fecha de exigibilidad de cada uno de los créditos, y apegándonos al desarrollo que ha tenido el proceso de liquidación, se toma como punto de referencia, el proyecto de calificación y graduación allegado por el liquidador el 07 de octubre de 2020², por lo cual todas las obligaciones se consideran actualizadas a tal fecha en las sumas allí indicadas

Seguidamente, y en referencia al inventario presentado por el liquidador aquí designado, no existiendo ninguna inconformidad por resolver, se entiende que el mismo se encuentra compuesto por:

1. El Apartamento 1205 piso 12 Etapa III identificado con folio de matrícula inmobiliaria número 370-758894 de Cali, avaluado en \$301'588.500 pesos.
2. El Parquadero 221 sótano etapa III con matrícula número 370-758811 de Cali, avaluado en \$15'163.500 pesos.
3. La suma de \$10'830.000 de pesos, producto de la venta del lote de terreno ubicado en el municipio del Cerrito- vereda Santa Helena con folio de matrícula inmobiliaria número 373-36456 de Buga.
4. La suma de \$10'830.000 producto de la venta del lote de terreno ubicado en el municipio del Cerrito- vereda Santa Helena con folio de matrícula inmobiliaria número 373-36466 de Buga.

Para un total de \$338'412.000 pesos, para los efectos que en este caso tiene prevista la ley.

En tal orden, procede ordenar al liquidador que en un plazo no superior a dos (2) meses contados a partir de la ejecutoria de la presente providencia, enajene los bienes inmuebles pendientes de ello, por un valor no inferior al del avalúo, en forma directa o acudiendo al sistema de subasta privada.

² Ver archivo “32.1. ProyectoGraduacionCalificacionCreditos”

Así mismo y con relación a los dineros recibidos y los activos que no sean enajenados, el liquidador tendrá un plazo máximo de treinta (30) días para presentar el acuerdo de adjudicación al que hayan llegado los acreedores del deudor, conforme lo previsto en el artículo 57 de la Ley 1116 de 2006.

En orden y mérito de lo expuesto, el Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: Tener como acreedores de la señora Faisury Rodríguez Briñez a las siguientes personas, en el orden establecido según la categoría de sus créditos

ACREEDORES	TIPO DE CREDITO	CAPITAL
YASMIN GUTIERREZ	Clase 1ª- Laboral	\$ 83'470.333
WILLIAM ESQUIVEL PEÑA	Clase 1ª- Laboral	\$ 78'786.889
FREDDY RIVERA ZAPATA	Clase 1ª- Laboral	\$ 86'956.111
MUNICIPIO DE CALI	Clase 1ª- Fiscal	\$ 9'469.272
BANCO CAJA SOCIAL	Clase 3ª - Hipotecario	\$ 134'635.147
BANCO SANTANDER S.A.	Clase 5 - quirografario	\$ 28'146.497
BANCO CITIBANK S.A.	Clase 5 – quirografario	\$ 3'000.000
CONJUNTO RESIDENCIAL PATIO DE LA FLORA	Clase 5 – quirografario	\$ 1'500.000
OCTAVIO BUSTOS	Clase 5 – quirografario	\$ 20'000.000
CRISTINA SALAZAR	Clase 5 – quirografario	\$ 11'000.000
FUNDACIÓN COOMEVA	Clase 5 - quirografario	\$ 13'146.717

SEGUNDO: Los créditos se liquidarán de acuerdo a lo expresado en la parte motiva de este proveído.

TERCERO: APROBAR el inventario de bienes allegado por el liquidador, conforme lo antes anotado.

CUARTO: ORDENAR al liquidador que en un plazo no superior a dos (2) meses contados a partir de la ejecutoria de la presente providencia, enajene los bienes inmuebles pendientes de ello, por un valor no inferior al del avalúo, en forma directa o acudiendo al sistema de subasta privada.

Proceso: Liquidación Obligatoria
Deudor: Faisury Rodríguez Briñez
Radicación: 760013103006-2013-00067-00

QUINTO: Cumplido lo anterior y con relación a los dineros recibidos y los activos que no sean enajenados, el liquidador tendrá un plazo máximo de treinta (30) días para presentar el acuerdo de adjudicación al que hayan llegado los acreedores del deudor, conforme lo indicado en el artículo 57 de la Ley 1116 de 2006.

NOTIFÍQUESE

LA JUEZ,



Firmado Por:

Gloria Maria Jimenez Londoño

Juez

Civil 019

Juzgado De Circuito

Valle Del Cauca - Cali

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Proceso: Liquidación Obligatoria
Deudor: Faisury Rodríguez Briñez
Radicación: 760013103006-2013-00067-00

Código de verificación:
e1be5f87f46d918d1d89cef5a0c3a7ddc6ab75955892384327f4068d6c04dace

Documento generado en 01/09/2021 08:48:41 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>